

Oficio DT/1181/2023

Expediente: DT/1181/2023

Folio PNT: 140290423001197

Sentido: Negativo

Solicitante

Presente

En seguimiento a la solicitud presentada ante esta Dirección de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se desprende lo siguiente:

Que pidió el solicitante:

"Solicito copia del report la actuacion del reporte TZMX515 levantado por inspeccion y vigilancia. ."(Sic).

Resolutivos:

I.-Esta Dirección de Transparencia es competente para dar seguimiento a su solicitud.

II.- La información solicitada se gestionó con la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental y la Sindicatura Municipal de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

III.- En respuesta a su solicitud, la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental a través de su enlace de transparencia Carmen Liliana Barajas Vega, informa que el reporte en cuestión no fue atendido por Inspección y vigilancia, corresponde a un reporte acerca de fuga de agua y del año 2016.

Por su parte, en respuesta a su solicitud, la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil a través de su enlace de transparencia Flor Andreyana Soto Medina, informa que con los datos proporcionados del número de reporte, no fue posible localizarlo dentro de los reportes TZMX asignados esta Dirección General de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil.



FUNDAMENTACIÓN

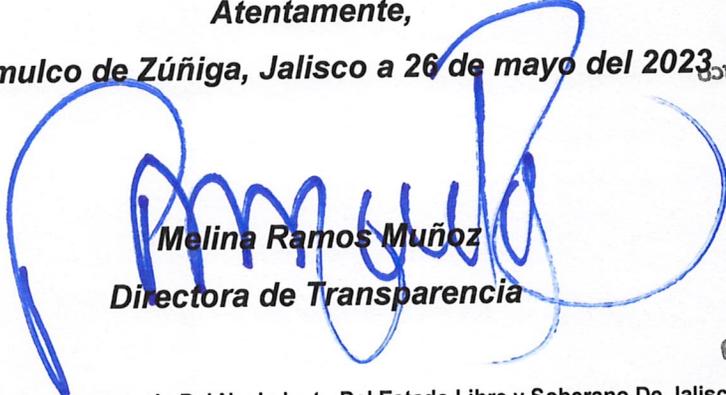
El sentido de respuesta tiene fundamento en lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 86. Resolución de información – Sentido 1.- La Unidad puede resolver una solicitud de información pública en sentido: III.-Negativa, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente. Así como de conformidad con los artículos 83 punto 2 fracción II, 84 punto 1, 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no reciba respuesta en tiempo y forma o que no esté conforme con la misma, podrá acudir al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para interponer Recurso de Revisión, solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

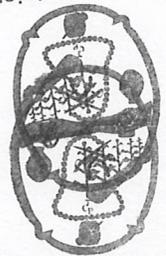
Sin más por el momento, quedo a ustedes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 26 de mayo del 2023


Melina Ramos Muñoz
Directora de Transparencia

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



"2023, Año Del Bicentenario Del Nacimiento Del Estado Libre y Soberano De Jalisco"

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la liga <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

MRM/dgv